

ADMISIÓN EN TITULACIONES OFICIALES DE MÁSTER UNIVERSITARIO


TERCERA FASE DE ADMISIÓN

Resolución de 27 de septiembre de 2019 del Decano de la Facultad de Ciencias por la que se hace pública la relación de estudiantes admitidos, admitidos condicionados, admitidos por el cupo del 5% y no admitidos en los Másteres Universitarios del centro correspondientes al curso 2019-2020 (Fase III)

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 23 de enero de 2019 de la Universidad de Zaragoza (BOA de 5 de febrero) por la que se hacen públicos los plazos y procedimientos para solicitar la admisión en enseñanzas oficiales de **Máster Universitario para el curso 2019-2020**, una vez valorados los documentos aportados por los candidatos de acuerdo con los criterios que figuran en las memorias de verificación de los títulos, se procede a hacer pública la **relación de estudiantes admitidos, admitidos condicionados, admitidos mediante la reserva del 5% de plazas para personas con discapacidad y candidatos no admitidos** con indicación de las causas, así como una relación de candidatos en lista de espera, en su caso, en las titulaciones oficiales de máster universitario a impartir en la Facultad de Ciencias que se indican:

- Máster Universitario en Biología Molecular y Celular
- Máster Universitario en Física y Tecnologías Físicas
- Máster Universitario en Geología: Técnicas y Aplicaciones
- Máster Universitario en Materiales Nanoestructurados para Aplicaciones Nanotecnológicas
- Máster Universitario en Modelización e Investigación Matemática, Estadística y Computación
- Máster Universitario en Química Industrial
- Máster Universitario en Química Molecular y Catálisis Homogénea

1. Una vez adjudicadas las plazas en las fases I y II de admisión, y habiendo quedado plazas vacantes, se ha procedido a adjudicar dichas plazas.
2. Los candidatos **admitidos** deberán efectuar su matrícula mediante automatrícula en Internet **desde 30 de septiembre hasta el 4 de octubre de 2019**. De no hacerlo así, perderán la plaza adjudicada.
3. Los candidatos **admitidos de modo condicionado** solamente podrán efectuar su matrícula si en dicho plazo cumplen los requisitos académicos.
4. A aquellas personas que cumplen los requisitos académicos de acceso y no han aportado la declaración de nota media se les ha asignado a los efectos de baremación y prelación una calificación de 5 puntos. Este documento es exigible en aquellos títulos de máster universitario en los que el número de solicitantes sea superior al de plazas ofertadas.
5. Quienes no aporten toda la documentación requerida en la Resolución para su estudio y valoración figurarán como no admitidos y se les tendrá **por desistidos** de la solicitud, de acuerdo con lo recogido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
6. Aquellas personas que durante la admisión hayan aportado la documentación mediante la comunicación previa de sus datos identificativos y demás documentación deberán aportar en la

CSV: 00afda9c8bc4bd7b2fab8e41f93c4ccc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 13	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	27/09/2019 08:32:00	



Secretaría del centro, al efectuar la matrícula los documentos originales junto con una copia para su cotejo o copia compulsada o la copia auténtica electrónica.

7. Contra la presente Resolución podrá presentarse una reclamación por escrito en el Registro General o en el Registro Auxiliar del Centro o a través del Registro Electrónico (<http://regtel.unizar.es>) dirigido al Decano o Director del centro responsable del Máster Universitario en el plazo de 5 días hábiles (hasta el **4 de octubre de 2019**) a contar del siguiente a la presente publicación, de acuerdo con lo recogido en los artículos 33 y 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. El motivo de la reclamación deberá ser justificado documentalmente.
8. Aquellas personas que no hayan sido admitidas podrán interponer contra la resolución de no admisión una reclamación ante el Rector de la Universidad en el plazo de siete días hábiles contados a partir del siguiente a esta publicación (del **30 de septiembre al 8 de octubre de 2019**).

La presente resolución tiene la consideración de notificación oficial a todos los efectos, pero no generará efectos definitivos a favor de los interesados si la Universidad apreciase incorrección en las mismas (art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

También estará disponible en el Tablón Oficial de Anuncios del Centro, así como en la página web oficial del mismo (<http://ciencias.unizar.es>).

Zaragoza, a 27 de septiembre de 2019

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por LUIS A. MORELLÓN ALQUÉZAR, Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/00afda9c8bc4bd7b2fab8e41f93c4ccc>



unizar.es

CSV: 00afda9c8bc4bd7b2fab8e41f93c4ccc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 13	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	27/09/2019 08:32:00	

MÁSTER U. EN BIOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR

Nº de plazas ofertadas: 30 (el total de las plazas ofertadas)

Nº de plazas a adjudicar: 16

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de adjudicación de las plazas son los siguientes:

1. Preferentemente se admitirá a los titulados en Bioquímica y Biotecnología. La ordenación de los solicitantes se realizará en función de la nota media del Expediente.
2. Los Titulados en Biología, Farmacia y Microbiología deberán haber cursado en su titulación asignaturas relacionadas con la Biotecnología y la Biología Molecular. La ordenación de los solicitantes se realizará en función de la nota media del Expediente
3. EL 15% de las plazas reservadas para otras titulaciones sólo se cubrirá si los solicitantes por su actividad o profesión demuestran conocimientos en Biotecnología y Biología Molecular. La ordenación de los solicitantes se realizará considerando los siguientes apartados:
 - a) Publicaciones
 - b) Presentaciones a Congresos
 - c) Cursos recibidos.

En caso de que las solicitudes superen el máximo de plazas previstas, los estudiantes serán admitidos por orden de expediente y currículum vitae.

SOLICITANTES ADMITIDOS (por orden de adjudicación)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA DE ADJUDICACIÓN
1	BAYONA ROYO, CLARA	7,84
2	ARRANZ GARCÍA, ALBA	7,31
3	BIELSA GONZÁLEZ, FRANCISCO JAVIER	6,96
4	TAMAYO ANGORRILLA, MARTA	5,00

SOLICITANTES ADMITIDOS DE MODO CONDICIONADO (por orden de adjudicación)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA DE ADJUDICACIÓN	OBSERVACIONES / CONDICIÓN A CUMPLIR PARA QUE LA ADMISIÓN SEA FIRME
1	HERNÁNDEZ BELLIDO, NATALIA	7,98	1, 3 (Certificado académico oficial, solicitud título)
2	JIMÉNEZ ZÚÑIGA, ANDRÉS	7,82	1
3	SÁENZ DE BURUAGA CORROCHANO, BEATRIZ LUCÍA	7,18	1
4	NAVARRO CORTÉS, LUCÍA	7,01	1
5	MURILLO PARDOS, LUCÍA	6,49	1
6	LAFUENTE AVELLANAS, SERGIO	6,43	1
7	AGUILAR OLONA, CARMEN	5,70	1



Posibles motivos de admisión condicionada

1. Pendiente finalizar estudios y solicitar título
2. Pendiente de resolución de acceso de la Comisión de Estudios de Posgrado
3. Pendiente presentación documentación: (Detallar)
4. Pendiente acreditar nivel de español de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación
5. Pendiente acreditación nivel de inglés u otro idioma moderno extranjero de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación

Los candidatos admitidos de modo condicionado deberán ponerse en contacto con la Secretaría del centro.

SOLICITANTES ADMITIDOS POR EL CUPO DE RESERVA DEL 5 % PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (por orden de adjudicación)


No ha habido solicitudes

SOLICITANTES NO ADMITIDOS (Ordenados alfabéticamente)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA DE ADJUDICACIÓN	MOTIVO DE EXCLUSIÓN (indíquese el código adecuado)
1	ATTAR SANTOLARIA, ÁNGEL ABDALA	6,12	2 (No acreditar conocimientos en Biología Mol. y Cel. y/o Biotecnología o presentar aval profesor máster)
2	SILVA GALLARDO, VÍCTOR	6,82	2 (No acreditar conocimientos en Biología Mol. y Cel. y/o Biotecnología o presentar aval profesor máster)
3	TASCÓN GARCÍA, JOSÉ JORGE	6,55	2 (No acreditar conocimientos en Biología Mol. y Cel. y/o Biotecnología o presentar aval profesor máster)

Motivos de no admisión:

1. Perfil de acceso no idóneo
2. Documentación insuficiente: detallar
3. No cumplir requisitos de conocimiento del idioma español de acuerdo con lo contemplado en la Memoria de Verificación.
4. No cumplir requisitos de conocimiento de las otras lenguas en que se imparte el máster de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación
5. Estar en posesión de un título extranjero no homologado y no haber tramitado la solicitud de acceso ante la Comisión de Estudios de Posgrado
6. Resolución de acceso de la Comisión de Estudios de Posgrado desfavorable

CSV: 00afda9c8bc4bd7b2fab8e41f93c4ccc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 13	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	27/09/2019 08:32:00	

MÁSTER U. EN FÍSICA Y TECNOLOGÍAS FÍSICAS

Nº de plazas ofertadas: 30 (el total de las plazas ofertadas)

Nº de plazas a adjudicar: 23

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de adjudicación de las plazas son los siguientes:

Los criterios de selección de los alumnos se fundamentarán en la valoración del expediente académico y, en su caso, de una entrevista personal.

SOLICITANTES ADMITIDOS (por orden de adjudicación)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA DE ADJUDICACIÓN
1	BAQUEDANO GONZÁLEZ, SERGIO	8,33

SOLICITANTES ADMITIDOS DE MODO CONDICIONADO (por orden de adjudicación)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA DE ADJUDICACIÓN	OBSERVACIONES / CONDICIÓN A CUMPLIR PARA QUE LA ADMISIÓN SEA FIRME
1	LAHOZ MUÑOZ, MIGUEL	5,99	1


Posibles motivos de admisión condicionada

1. Pendiente finalizar estudios y solicitar título
2. Pendiente de resolución de acceso de la Comisión de Estudios de Posgrado
3. Pendiente presentación documentación: (Detallar)
4. Pendiente acreditar nivel de español de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación
5. Pendiente acreditación nivel de inglés u otro idioma moderno extranjero de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación

Los candidatos admitidos de modo condicionado deberán ponerse en contacto con la Secretaría del centro.

SOLICITANTES ADMITIDOS POR EL CUPO DE RESERVA DEL 5 % PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (por orden de adjudicación)

No ha habido solicitudes

CSV: 00afda9c8bc4bd7b2fab8e41f93c4ccc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 13	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	27/09/2019 08:32:00	

MÁSTER U. EN GEOLOGÍA: TÉCNICAS Y APLICACIONES

Nº de plazas ofertadas: 30 (el total de las plazas ofertadas)

Nº de plazas a adjudicar: 27

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de adjudicación de las plazas son los siguientes:

En el caso de que la demanda exceda la oferta de plazas, se establecerá un orden de prelación de las solicitudes de admisión, teniendo preferencia los solicitantes que accedan con titulaciones del grupo A (Licenciados y Graduados en Geología y Licenciados y Graduados en Ingeniería Geológica) sobre el resto y como segundo criterio el expediente académico de cada candidato (nota media de la titulación con la que accede).

SOLICITANTES ADMITIDOS DE MODO CONDICIONADO (por orden de adjudicación)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA DE ADJUDICACIÓN	OBSERVACIONES / CONDICIÓN A CUMPLIR PARA QUE LA ADMISIÓN SEA FIRME
1	GALOFRE PENACHO, MARCEL SAÏD	7,95	1, 3 (Certificado académico oficial, solicitud de título)
2	MERCHÁN RIVERA, TANIA MONTSERRAT	7,58	1
3	MAYAYO LAINEZ, ANA	7,28	1
4	ANGOY LASIERRA, TAMARA	6,83	1
5	ALEGRE ESTEVE, MARÍA	6,66	1


Posibles motivos de admisión condicionada

1. Pendiente finalizar estudios y solicitar título
2. Pendiente de resolución de acceso de la Comisión de Estudios de Posgrado
3. Pendiente presentación documentación: (Detallar)
4. Pendiente acreditar nivel de español de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación
5. Pendiente acreditación nivel de inglés u otro idioma moderno extranjero de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación

Los candidatos admitidos de modo condicionado deberán ponerse en contacto con la Secretaría del centro.

SOLICITANTES ADMITIDOS POR EL CUPO DE RESERVA DEL 5 % PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (por orden de adjudicación)

No ha habido solicitudes

CSV: 00afda9c8bc4bd7b2fab8e41f93c4ccc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 13	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	27/09/2019 08:32:00	

MÁSTER U. EN MATERIALES NANOESTRUCTURADOS PARA APLICACIONES NANOTECNOLÓGICAS

Nº de plazas ofertadas: 28 (el total de las plazas ofertadas)

Nº de plazas a adjudicar: 23

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de adjudicación de las plazas son los siguientes:

Dado que toda la titulación se imparte en inglés, los estudiantes deberán tener un nivel medio-alto de este idioma, como mínimo un nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia de Lenguas pero preferiblemente, el nivel B2 o superior.

Los criterios de adjudicación de plazas en caso de superar la demanda a la oferta, que también se publicarán en la página web, son:

1. Expediente académico y currículum vitae: 50%
2. Nivel de idioma: 25%
3. Entrevista personal: 25%. En la entrevista personal se valorarán las competencias del estudiante y su motivación. Asimismo servirá como prueba complementaria para evaluar el nivel de inglés (punto 2 de estos criterios).

SOLICITANTES ADMITIDOS (por orden de adjudicación)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA DE ADJUDICACIÓN
1	BESCÓS TORCAL, ISABEL	6,51
2	DE BLAS SIERRA, JUAN	6,45
3	DOÑAGUEDA SUSO, BEATRIZ	6,32

SOLICITANTES ADMITIDOS DE MODO CONDICIONADO (por orden de adjudicación)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA DE ADJUDICACIÓN	OBSERVACIONES / CONDICIÓN A CUMPLIR PARA QUE LA ADMISIÓN SEA FIRME
1	CALVO PEÑA, VÍCTOR	7,85	1
2	AINA SANZ, SERGIO	7,28	1
3	SEDANO SÁNCHEZ, ALBERTO	6,95	1, 3 (Certificado Inglés B1)
4	ABENIA ARTIGAS, LUIS	6,55	1
5	TASCÓN GARCÍA, JOSÉ JORGE	6,55	1
6	FONT MELERO, JAIME	5,85	1

Posibles motivos de admisión condicionada

1. Pendiente finalizar estudios y solicitar título
2. Pendiente de resolución de acceso de la Comisión de Estudios de Posgrado



3. Pendiente presentación documentación: (Detallar)
4. Pendiente acreditar nivel de español de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación
5. Pendiente acreditación nivel de inglés u otro idioma moderno extranjero de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación

Los candidatos admitidos de modo condicionado deberán ponerse en contacto con la Secretaría del centro.

**SOLICITANTES ADMITIDOS POR EL CUPO DE RESERVA DEL 5 % PARA PERSONAS CON
DISCAPACIDAD
(por orden de adjudicación)**

No ha habido solicitudes



00afda9c8bc4bd7b2fab8e41f93c4ccc

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/00afda9c8bc4bd7b2fab8e41f93c4ccc>



unizar.es

CSV: 00afda9c8bc4bd7b2fab8e41f93c4ccc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 8 / 13	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	27/09/2019 08:32:00	

MÁSTER U. EN MODELIZACIÓN E INVESTIGACIÓN MATEMÁTICA, ESTADÍSTICA Y COMPUTACIÓN

Nº de plazas ofertadas: 17 (el total de las plazas ofertadas)

Nº de plazas a adjudicar: 10

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de adjudicación de las plazas son los siguientes:

No hay requisitos previos de formación. No hay prueba específica del acceso al máster. Criterio fundamental es el expediente académico: 100%.

SOLICITANTES ADMITIDOS DE MODO CONDICIONADO (por orden de adjudicación)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA DE ADJUDICACIÓN	OBSERVACIONES / CONDICIÓN A CUMPLIR PARA QUE LA ADMISIÓN SEA FIRME
1	MIRALLES MILLAS, LAURA	7,69	1
2	HENAR NAVARRO, PEDRO	7,56	1
3	CARELA FERRER, FRANCISCO JAVIER	6,30	1

Posibles motivos de admisión condicionada

1. Pendiente finalizar estudios y solicitar título
2. Pendiente de resolución de acceso de la Comisión de Estudios de Posgrado
3. Pendiente presentación documentación: (Detallar)
4. Pendiente acreditar nivel de español de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación
5. Pendiente acreditación nivel de inglés u otro idioma moderno extranjero de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación

Los candidatos admitidos de modo condicionado deberán ponerse en contacto con la Secretaría del centro.

SOLICITANTES ADMITIDOS POR EL CUPO DE RESERVA DEL 5 % PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (por orden de adjudicación)

No ha habido solicitudes



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/00afda9c8bc4bd7b2fab8e41f93c4ccc>

CSV: 00afda9c8bc4bd7b2fab8e41f93c4ccc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 9 / 13	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	27/09/2019 08:32:00	

MÁSTER U. EN QUÍMICA INDUSTRIAL

Nº de plazas ofertadas: 50 (el total de las plazas ofertadas)

Nº de plazas a adjudicar: 43

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de adjudicación de las plazas son los siguientes:

La Comisión de Garantía de la Calidad de este máster aprobará un baremo para clasificar a los candidatos a la admisión en orden de prelación. Este baremo incluirá, al menos, criterios de afinidad de la titulación de origen con el Máster Universitario en Química Industrial, expediente académico y conocimiento acreditado de inglés.

SOLICITANTES ADMITIDOS (por orden de adjudicación)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA DE ADJUDICACIÓN
1	RIVERA MEZA, CÉSAR ENRIQUE	7,83
2	ASCASO ALEGRE, CHRISTIAN	7,25
3	PASTOR LAINEZ, HÉCTOR DANIEL	6,74
4	DE BLAS SIERRA, JUAN	6,45
5	HUAMANÍ NEYRA, JOEL DIÓMEDES	6,22
6	ÁLVAREZ MOYA, JOSÉ MIGUEL	5,84

SOLICITANTES ADMITIDOS DE MODO CONDICIONADO (por orden de adjudicación)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA DE ADJUDICACIÓN	OBSERVACIONES / CONDICIÓN A CUMPLIR PARA QUE LA ADMISIÓN SEA FIRME
1	BOIX PÉREZ, RAÚL	8,68	1
2	TASCÓN GARCÍA, JOSÉ JORGE	6,55	1
3	GONZÁLEZ CASTILLO, MARÍA	6,23	1
4	PÉREZ TEJADA, ROBERTO	6,20	1
5	LUCIA LOBERA, ENRIQUE	6,09	1
6	TAPIA HERRERA, DIEGO VICENTE	5,00	3 (Solicitud, pasaporte, CV, CAO, programas asignaturas, pago tasa CEP)
7	ZENG, JING	5,00	1, 3 (CAO, solicitud título)

Posibles motivos de admisión condicionada

1. Pendiente finalizar estudios y solicitar título
2. Pendiente de resolución de acceso de la Comisión de Estudios de Posgrado



3. Pendiente presentación documentación: (Detallar)
4. Pendiente acreditar nivel de español de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación
5. Pendiente acreditación nivel de inglés u otro idioma moderno extranjero de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación

Los candidatos admitidos de modo condicionado deberán ponerse en contacto con la Secretaría del centro.

**SOLICITANTES ADMITIDOS POR EL CUPO DE RESERVA DEL 5 % PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
(por orden de adjudicación)**

No ha habido solicitudes



00afda9c8bc4bd7b2fab8e41f93c4ccc

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/00afda9c8bc4bd7b2fab8e41f93c4ccc>



unizar.es

CSV: 00afda9c8bc4bd7b2fab8e41f93c4ccc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 11 / 13	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	27/09/2019 08:32:00	

MÁSTER U. EN QUÍMICA MOLECULAR Y CATÁLISIS HOMOGÉNEA

Nº de plazas ofertadas: 25 (el total de las plazas ofertadas)

Nº de plazas a adjudicar: 23

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de adjudicación de las plazas son los siguientes:

En caso de que la demanda de plazas supere a la oferta se aplicarán los siguientes criterios con objeto de establecer un orden de prelación entre las solicitudes:

- 1.- Los Licenciados y Graduados en Química o Ingeniería Química tendrán prioridad sobre el resto de los titulados.
- 2.- Las solicitudes se valorarán teniendo en cuenta el expediente académico (60 %), los méritos relacionados con el Máster (20%) (experiencia investigadora previa, publicaciones, cursos, etc.), y el conocimiento acreditado de idiomas (10 %). En caso necesario, si la evaluación del Currículum Vitae no es determinante, se podrá realizar una entrevista personal en la que se valorará la capacidad y motivación del estudiante (10 %).

SOLICITANTES ADMITIDOS (por orden de adjudicación)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA DE ADJUDICACIÓN
1	ANDREU OLARIA, JOSÉ JUAN	8,29
2	GARCÍA ABELLÁN, SUSANA PILAR	7,40
3	BARRIENDOS PÉREZ, IRATI	6,82

SOLICITANTES ADMITIDOS DE MODO CONDICIONADO (por orden de adjudicación)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA DE ADJUDICACIÓN	OBSERVACIONES / CONDICIÓN A CUMPLIR PARA QUE LA ADMISIÓN SEA FIRME
1	HERNÁNDEZ BELLIDO, NATALIA	7,98	1, 3 (Certificado académico oficial, solicitud título)
2	JURADO CASORRÁN, PEDRO	7,42	1
3	FERNÁNDEZ BUENESTADO, MARTA	7,27	1
4	DALMAU GINESTA, DAVID	7,10	1
5	GIL SAN JUAN, SARA	6,43	1
6	RICO COLOMA, ANDREA	6,41	1, 3 (Certificado académico oficial, solicitud título)
7	MURILLO CIORDIA, PABLO	6,40	1
8	DELICADO CORREA, ESTHER INMACULADA	6,38	1, 3 (Certificado académico oficial, solicitud título)
9	PÉREZ TEJADA, ROBERTO	6,20	1
10	BLAS EZQUERRA, CARLOTA	5,65	1



Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA DE ADJUDICACIÓN	OBSERVACIONES / CONDICIÓN A CUMPLIR PARA QUE LA ADMISIÓN SEA FIRME
11	RODRÍGUEZ ESTEBAN, CORINA	5,00	1, 3 (CV, certificado académico oficial, solicitud título)
12	SÁNCHEZ ARTERO, SHEILA	5,00	1, 3 (DNI, certificado académico oficial, solicitud título)

Posibles motivos de admisión condicionada

1. Pendiente finalizar estudios y solicitar título
2. Pendiente de resolución de acceso de la Comisión de Estudios de Posgrado
3. Pendiente presentación documentación: (Detallar)
4. Pendiente acreditar nivel de español de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación
5. Pendiente acreditación nivel de inglés u otro idioma moderno extranjero de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación

Los candidatos admitidos de modo condicionado deberán ponerse en contacto con la Secretaría del centro.

SOLICITANTES ADMITIDOS POR EL CUPO DE RESERVA DEL 5 % PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (por orden de adjudicación)

No ha habido solicitudes



00afda9c8bc4bd7b2fab8e41f93c4ccc

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/00afda9c8bc4bd7b2fab8e41f93c4ccc>



unizar.es

CSV: 00afda9c8bc4bd7b2fab8e41f93c4ccc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 13 / 13	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	27/09/2019 08:32:00	